



SECRETARIA
IO NUM.- 397.

C. Gobernador Constitucional del Estado,
Edificio.

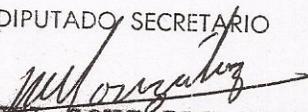
Para los efectos legales correspondientes, tenemos el honor de remitir
al Ejecutivo de su merecido cargo, en **15 (QUINCE)**
foja(s) útil(es), el decreto número **188**, expedido por
este Congreso, con fecha de hoy.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra consideración muy
atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Saltillo, Coah., a **21** de **J.U.L.I.O** de 19**78**.

DIPUTADO SECRETARIO


MANUEL GONZALES TREVIÑO.

DIPUTADO SECRETARIO


LIC. MANLIO FABIO GOMEZ U.

AP/mefr.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS. SECCION MESA NUMERO DE OFICIO 2356 S.G. EXPEDIENTE

ASUNTO:

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 1978.

H. CONGRESO DEL ESTADO G I U D A D .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila para dar cumplimiento a diversos compromisos contraídos tanto por la actual administración como por anteriores, requiere enajenar a título gratuito lotes de terreno a favor de la Secretaría de Educación Pública para llevar a cabo la construcción de Jardines de niños y escuelas primarias, e igualmente, transmitir mediante permutas a particulares diversos predios con el objeto de compensarles la afectación de sus propiedades, realizada con motivo de la ejecución de obras públicas de beneficio colectivo.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número 479 Exp. G-1/78, de fecha 21 de mayo del año en curso, el C. Presidente Municipal de Monclova solicitó la intervención de esta autoridad ante ese H. Cuerpo Legislativo a fin de gestionar la autorización para celebrar, sobre bienes de propiedad municipal, las operaciones de traslación de dominio que sean necesarias para cumplir con los compromisos a que se refiere el considerando anterior; por lo que, con fundamento en la fracción I del artículo 82 de nuestra Constitución Política Local, me permito someter a vuestra soberanía para su estudio, resolución y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para que efectúe sobre bienes inmuebles de propiedad municipal las donaciones y permutas que enseguida se mencionan:

I.- ENAJENACIONES A TITULO GRATUITO:

.....



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO 2356
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

- 2 -

1.- A favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Hipódromo de la Ciudad de Monclova, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 60.00 metros y colinda con Avenida Oriente; al Sur mide 60.00 metros y colinda con terreno de propiedad municipal; al Oriente mide 37.50 metros y colinda con Calle Diez; al Poniente mide 37.50 metros y colinda con Avenida Sur. La superficie total de este terreno es de 2.250.00 metros cuadrados.

El terreno de referencia deberá destinarse por el donatario a la construcción de un Jardín de Niños y de las instalaciones propias y adecuadas para el tipo de enseñanza que en dichas instituciones se imparte.

2.- A favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento "Cañada Poniente" de la Ciudad de Monclova, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 52.00 metros y colinda con Calle Salvador Díaz Mirón; al Sur mide 52.00 metros y colinda con Lote No. 6 de la manzana 7 del mismo Fraccionamiento; al Oriente mide 60.00 metros y colinda con calle Ecuador; al Poniente mide 60.00 metros y colinda con calle Gregorio López y Fuentes. La superficie total de este terreno es de 3,120.00 metros cuadrados. *x baya*

El predio que aquí se describe deberá destinarse por la Secretaría de Educación Pública a la construcción del edificio e instalaciones en que habrá de funcionar el Jardín de Niños denominado "María Elena Chanes".

3.- A favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno localizado en el Fraccionamiento Venustiano Carranza, segundo sector de la Ciudad de Monclova, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 101.40 metros y colinda con Privada General Gregorio García; al Sur mide 111.00 metros y colinda con calle Martín Luis Guzmán; al Oriente mide 33.80 metros y colinda con General Andrés S. Viesca; al Poniente mide 32.00 metros y colinda con General Santos Degollado. La superficie total de este lote es de 3,493.98 metros cuadrados.

.....



SECRETIVO

DEPENDENCIA _____

 SECCION _____
 MESA _____
 NUMERO DE OFICIO 2356
 EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

3

El terreno descrito deberá destinarse a la edificación de un Jardín de niños que construirá Campo San Antonio Fundación Pape, y que llevará el nombre de "Suzanne Lou Pape".

4.- A favor de la Secretaría de Educación Pública, un lote de terreno ubicado en la Colonia Roma de la ciudad de Monclova, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 52.75 metros y colinda con la Ave. Jaime Nunó; al Sur mide 51.45 metros y colinda con la misma escuela; al Oriente mide 39.50 metros y colinda con Ave. Vía Vesubio; al Poniente mide 43.00 metros y colinda con Vía la Nola. La superficie de este terreno es de 2,045.77 metros cuadrados.

El predio identificado en el párrafo anterior, deberá ser utilizado como patio de recreo de la Escuela Ford 48, que se encuentra en la Colonia Roma de la ciudad de Monclova.

5.- A favor del CLUB SERTOMA de Monclova, un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Residencial Tecnológico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 169.00 metros y colinda con Calle Eifel; al Sur mide 95.00 metros y colinda con Boulevard Miguel Angel; al Oriente mide 135.00 metros y colinda con calle Indianápolis.

El terreno objeto de esta donación, deberá destinarse por el donatario a la construcción de un edificio auto-financiable que habrá de producir rendimientos de utilidad que serán aplicados en obras asistenciales de beneficio para la comunidad.

hoja 2

6.- A favor del CLUB DE LEONES DE MONCLOVA 76, un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Santa Mónica que tiene una superficie de 10,898.35 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 75.86 metros y colinda con Calle Santa Isabel; al Sur mide 42.12 metros y colinda con Calzada Santa Mónica; al Oriente mide 181.80 metros y colinda con Calle Santa Cecilia; al Poniente mide 220.00 metros y colinda con Calle Santa Lucía.

.....



SECRETARIO

DEPENDENCIA _____

 SECCION _____
 MESA _____
 NUMERO DE OFICIO 2356
 EXPEDIENTE _____

A S U N T O :

- 5 -

En esta donación el donatario deberá destinar los bienes donados para venta o personas de escasos recursos, debiendo aplicarse su producto íntegramente para mejoras de la Escuela ---- Héroes del 47 ubicada en la Colonia del mismo nombre.

El precio máximo de venta en las operaciones a -- que se refiere el párrafo anterior será de \$ 10.00 pesos.

II.-PERMUTAS.

1.- Con la Secretaría de Educación Pública, a ---- fin de compensar la superficie de 49.44 metros cuadrados afectada a la Escuela Primaria Federal Particularizada "Mariano Matamoros"- con motivo de la modificación del lineamiento de la calle Ignacio-Manuel Altamirano.

En esta permuta el R. Ayuntamiento transmite a -- cambio del predio afectado un terreno que tiene una superficie de 173.13 metros cuadrados y que colinda con la propia Institución -- Educativa.

2.- Con la Sra. Nora García, o la persona que élla indique.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un lote de terreno con extensión superficial de 266.60 metros cuadrados, - ubicado en la Colonia Primero de Mayo, con las siguientes medidas- y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Patricio Suárez; al Sur mide 20.00 metros y colinda con -- calle Yucatán; al Oriente mide 13.33 metros y colinda con pro-- piedad del Sr. Arceo Gaytán; al Poniente mide 13.33 metros y colin da con Calle Manuel M. Ponce.

El lote descrito se entrega a cambio de un terre- no con superficie de 240.00 metros cuadrados ubicado en la misma - Colonia Primero de Mayo, que fue afectado por el R. Ayuntamiento -

.....



SECRETARIO

DEPENDENCIA _____

 SECCION _____
 MESA _____
 NUMERO DE OFICIO 2356
 EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

- 6 -

para dar paso a las aguas broncas que invadían ese lugar en la ---
 citada Colonia, y tiene las medidas y colindancias siguientes: Al
 Norte mide 24.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Ruperto --
 Liciaga Jurado; al Sur mide 24.00 metros y colinda con propiedad --
 del Sr. Francisco Bustos; al Oriente mide 10.00 metros y colinda --
 con calle Manuel M. Ponce; al Poniente mide 10.00 metros y colinda
 con propiedad de Altos Hornos de México, S.A.

3.- Con el Sr. Gerardo Barboza, o la persona que --
 él designe.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un te---
 rreno ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Valle con una ----
 superficie de 300.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias
 siguientes: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con Lote No. 4; --
 al Sur mide 25.00 metros y colinda con Lote No. 2; al Oriente mide
 12 metros y colinda con Calle las Margaritas; al Poniente mide ---
 12.00 metros y colinda con Lote No. 12.

El inmueble descrito, se entrega a cambio de un --
 lote de terreno propiedad del Sr. Gerardo Barboza, que fue afecta-
 do por el R. Ayuntamiento con motivo de la ampliación de la Ave. --
 Francisco I. Madero de la Colonia Guadalupe, dicho bien tiene una-
 superficie de 312.50 metros cuadrados y las medidas y colindancias
 siguientes: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad del
 Sr. Hipólito Lara; al Sur mide 25.00 metros y colinda con propie--
 dad del Sr. José Dávila; al Oriente mide 12.50 metros y colinda ---
 con propiedad del Sr. Eulogio Aguilar; al Poniente mide 12.50 ----
 metros y colinda con Ave. Los Reyes.

4.- Con la Sra. Yolanda García de la Cruz, o la --
 persona que ella indique.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un lote
 de terreno ubicado en la Colonia Guadalupe con 415.79 metros cua--
 drados de superficie y las medidas y colindancias siguientes: Al-

.....



SECRETARIO

DEPENDENCIA _____

SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO 2356
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

- 7 -

Norte mide 18.85 metros y colinda con lote No. 1; al Sur mide 21.10 metros y colinda con Calle sin nombre; al Oriente mide 17.40 metros y colinda con Calle Uruguay; al Poniente mide 18.20 metros y colinda con el lote No. 3.

El inmueble descrito se entrega a cambio de un terreno con extensión superficial de 239.40 metros cuadrados propiedad de la Sra. Yolanda García de la Cruz, que fue afectado por el R. Ayuntamiento con motivo de la ampliación del Boulevard Constitución de la Ciudad de Monclova.

5.- Con el Sr. Moisés Valdez Flores, o la persona que él designe.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un lote de terreno ubicado en la Calle Las Orquídeas del Fraccionamiento Jardines del Valle que tiene una superficie de 600.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con lote No. 16; al Sur mide 25.00 metros y colinda con lote No. 13; al Oriente mide 24.00 metros y colinda con propiedad municipal; al Poniente mide 24.00 metros y colinda con Calle las Orquídeas.

El predio descrito en el párrafo anterior se transmite a cambio de un terreno propiedad del Sr. Moisés Valdez Flores con superficie de 141.12 metros cuadrados, que fue afectado por el R. Ayuntamiento de Monclova con motivo de la ampliación de la Calle Ildefonso Fuentes, para entroncarla con la Ave. Francisco I. Madero de la Colonia Guadalupe, dicho inmueble tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 8.40 metros y colinda con Calle Ildefonso Fuentes; al Sur, mide 6.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Carmen Ramón de Rivera Verduzco; al Oriente mide 19.60 metros y colinda con propiedad de la Sra. Carmen Ramón de Rivera Verduzco; al Poniente mide 19.60 metros y colinda con Calle Bravo.

6.- Con el Sr. Armando Villarreal Heredia o la persona que él designe.

.....

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO 2356
EXPEDIENTE _____

A S U N T O :

- 8 -

El R. Ayuntamiento transmite por su parte dos -----
lotes de terreno que se identifican como sigue: El PRIMERO se encuen
tra ubicado en la Colonia Guadalupe y tiene las siguientes medidas y
colindancias: Al Norte mide 50.25 metros y colinda con las Oficinas
del Centro Meteorológico; al Sur mide 117.70 metros y colinda con --
Calle # 7; al Poniente mide 34.90 metros y colinda con la Avenida --
"A"; al Noreste mide 81.23 y colinda con Calle Brasil ó 8. El -----
SEGUNDO está ubicado en el Fraccionamiento "Los Nogales" y mide al -
Norte 103.15 metros y colinda con terreno del Fraccionamiento -----
"Jardines de Guadalupe" y terrenos de los señores Samuel Mireles ---
Serna, Armando Villarreal Heredia, José L. Orona Villarreal y -----
Refugio Martínez Flores; al Sur mide 98.09 metros y colinda con ----
Privada Nogalar; al Oriente mide 30.86 metros y colinda con acequia--
la Saca de San Francisco; al Poniente mide 36.19 metros y colinda --
con el Lote # 1. La superficie de ambos terrenos comprende 6,399.74--
metros cuadrados.

Los inmuebles que se describen en el párrafo ante--
rior se entregan a cambio de tres lotes de terreno propiedad del Sr.
Armando Villarreal Heredia, que fueron afectados por el R. Ayunta--
miento de Monclova para ampliar los patios de recreo de la Escuela -
denominada El Chamizal, en la Colonia del mismo nombre. Dichos bienes
tienen las medidas y colindancias siguientes: EL PRIMERO Tiene una -
superficie total de 900.35 metros cuadrados. Mide al Norte 31.05 ---
metros y colinda con la Escuela El Chamizal; al Sur mide 37.55 -----
metros y colinda con propiedad del Sr. Armando Villarreal Heredia; -
al Oriente mide 26.75 metros y colinda con la Escuela. EL SEGUNDO --
lote mide al Norte 40.00 metros y colinda con lote # 47 propiedad --
del Sr. Armando Villarreal Heredia; al Sur mide 40.00 metros y colin
da con lote # 37; al Oriente mide 26.25 metros y colinda con lote --
38 propiedad del Sr. Armando Villarreal Heredia; al Poniente mide--
26.25 metros y colinda con Calle Guanajuato. La superficie total de
este lote es de 1,050.00 metros cuadrados. EL TERCER lote mide al --
Norte 40.00 metros y colinda con terreno de la Escuela; al Sur mide -
40.00 metros y colinda con lote # 42; al Oriente mide 26.25 y colin
da con terrenos de la Escuela; al Poniente mide 26.25 metros y colin
da con Calle Guanajuato. La superficie total de este terreno es de -
1,050.00 metros cuadrados.

.....



SECRETARIO

DEPENDENCIA _____

 SECCION _____
 MESA _____
 NUMERO DE OFICIO _____ 2356
 EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

- 9 -

7.- Con el Sr. Eugenio Costilla Martínez, o. la --- persona que él designe.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un lote - de terreno ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Valle que tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con el lote -- # 14 de propiedad Municipal; al Sur mide 25.00 metros y colinda con propiedad del Sr. José Contreras; al Oriente mide 12.00 metros y --- colinda con el lote # 4 de propiedad Municipal; al Poniente mide --- 12.00 metros y colinda con Calle Las Orquídeas.

El predio descrito se transmite a cambio de un lote de terreno propiedad del Sr. Eugenio Costilla Martínez, afectado por el R. Ayuntamiento de Monclova con motivo de la ampliación de la --- Avenida Francisco I. Madero de la Colonia Guadalupe, con una superfi cie de 320.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguien tes: Al Norte mide 40.00 metros y colinda con propiedad del Sr. ---- Antonio Ledezma; al Sur mide 40.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Casimira A. Vda. de Ramírez; al Oriente mide 8.00 metros y - colinda con Calle sin nombre; al Poniente mide 8.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. María Jamín de García.

8.- Con el Sr. José Contreras Campos, o la persona- que él designe.

El R. Ayuntamiento transmite por su parte un lote - de terreno localizado en el Fraccionamiento Jardines del Valle con - superficie de 300.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y --- colindancias: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con lote No. 13 - de propiedad Municipal; al Sur mide 25.00 metros y colinda con lote- No. 11; al Oriente mide 12.00 metros y colinda con lote No. 3 de --- propiedad Municipal; al Poniente mide 12.00 metros y colinda con --- Calle Orquídeas.

.....